



**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Nº 16 DEL CONCEJO DE LA
COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020,
DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En Teno, siendo las 09:10 horas, del día **MIÉRCOLES 06** del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil diecinueve, se da inicio a la reunión extraordinaria **Nº 16** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo (S) de Teno, la Asesora Jurídica Municipal, doña **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA**, ante la ausencia del titular

Materia a tratar en la presente sesión extraordinaria:

Nº	TABLA EXTRAORDINARIA	PÁGINA
01	APROBAR PROPUESTA DE PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO Y REGLAMENTO QUE LA CONTIENE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 BIS DE LA LEY Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.	01

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno 2016-2020, aprobar Propuesta de Planta de Personal de la Municipalidad de Teno y Reglamento que la contienen en conformidad a lo establecido en el artículo 49 bis de la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien, como Presidente de la Comisión Ad-hoc que establecimos para precisamente hacer un análisis de esta propuesta, soy el encargado hoy día de entregar un resumen de lo objetivo porque lo subjetivo de cada uno de lo que cada uno percibió y eso lo vamos a materializar en la votación de cada uno, entonces nosotros tuvimos cuatro encuentros, uno con funcionarios representantes de la ASEMUCH, otro con funcionarios dirigentes de la ASEMUCH, que la Alcaldesa y el equipo Municipal, el equipo que trabajo con ella en la elaboración de la propuesta de planta y el equipo municipal que fue la última que tuvimos formal, consideraciones bueno ambas propuestas consideran aumentar el grado al Alcalde de 6 a 5 y también consideran aumentar el grado de los directivos de la unidades mínimas que están en grado 8 pasando a 7, para que queden en lo que hoy estipula la normativa actual y queden a dos grados del Alcalde, estos son SECPLAC, DIDECO, Control, dejando también en el mismo grado en que están hoy día a Tránsito y Transporte Público que tiene 8 y Seguridad Pública en 10, todos los otros directivos se mantienen hoy en 7, esto último con la situación de los directivos que están en 7 que deben estar como decía a dos grados del Alcalde, la propuesta municipal considera un directivo grado 10 genérico con el fin de ser utilizado en el caso de la creación de una nueva Dirección de aquí al año 2027, la visión de los funcionarios ante este cargo genérico es que se puede prescindir de él, lo que mejoraría el grado a otros funcionarios en los siguientes escalafones, bueno las propuestas se fijan esto es un resumen de las dos propuestas donde fijan los escalafones según los grados, el Alcalde grado 5, los directivos la propuesta principal del 7 al 10 y los funcionarios a también, los profesionales, la propuesta municipal es del 9 al 11, mientras que de los funcionarios es del 8 al 11, las jefaturas del Área Municipal del 9 al 12 y la propuestas funcionaria también, los Técnicos del 11 al 15 y la propuesta

funcionaria es del 10 al 15, los Administrativos del 11 al 17 y la de los funcionarios es igual y finalmente las de los Auxiliares ambas son del 13 al 17, la propuesta municipal aumenta de 47 a 67 los cargos de planta, esto además del Médico Psicotécnico con 11 horas más, lo que alcanza un total de 22, la propuesta municipal además considera crear nuevas unidades como la de Recursos Humanos dependiente de la DAF o de Auditoría dependiente de Control, Estudio de Inversiones, Tecnología de Inversión, la última dependiente de la SECPLAC y además reestructurar unidades en casi todas las direcciones, en eso se considera reubicar a funcionarios que hoy están en planta y crear nuevos cargos, el financiamiento de la propuesta del municipio que es la que votamos hoy día considera, perdón, la propuesta del municipio viene certificada y respaldada en cuanto a la disponibilidad presupuestaria hasta el año 2027, que es cuando expira la planta, en el caso de que hoy día se apruebe, viene respaldada por el Director de Control y la Directora de Administración y Finanzas, según cálculos indicados también en el certificado que viene adjunto en esta propuesta y esto es algo importante en el sentido de que nos exigen que la propuesta venga respaldada en cuanto al financiamiento de aquí a los próximos 8 años, no sé si mis colegas quieren agregar algo pero eso es lo que podemos concluir, después de estos cuatro encuentros exhaustivos y no fáciles gracias Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ya, procedemos alguien quiere

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: fundamentamos antes y votamos después como dicen en la Cámara

SRTA ALCALDESA: no, vamos votando hay que fundamentar los votos ¿Lorena?

SECRETARIO CONCEJO (S): en contra, claro bueno no se estima que algún concejal quiera fundamentar su voto a favor, si hay votos en contra se les reitera que tiene que ser fundamentado que el municipio puede pedir a Contraloría que se vuelva a realizar la votación si existe alguna votación que no sea fundamentada, lo mismo en la inhabilidad solamente en el caso de que exista alguna incompatibilidad entre el concejal y alguna persona que desee votar, pero eso ni siquiera sucede en el caso de la Alcaldesa, porque creo yo que no correspondería pero solamente pedirles de que exista una fundamentación de la votación ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo siento de que no de los 345 municipios, me imagino que este problema se ha dado en casi todos este caso, más aun cuando es algo tan complejo y proyectado a tantos años, hoy día siento que esta planta obviamente es una oportunidad para los municipios, para nosotros sobre todo que estamos pasado en la planta y podemos estructurar lo que hoy día tenemos y siento que lo que hoy día es importante y lamentablemente es por hartos años, entonces esto si hoy día no se aprueba vamos a estar entrampados hasta el 2027 cuando la comuna y el país van a tener hartos cambios, hoy día yo y después de que lo conversamos hartos y definitivamente nunca llegamos a acuerdo y que era muy difícil además y que hoy día voy a votar por aprobar esta planta, porque siento que el municipio lo necesita y sea quien sea, sea usted Alcaldesa, sea José Luis, Wildo, Paulo, Manuel Solís o yo o alguien de afuera que siga siendo sea el próximo Alcalde de esta comuna, porque va a tomar dos períodos después, siento que va a tener la posibilidad de tener una planta acorde a los nuevos tiempos, pero que quien sea y siga siendo Alcalde de la comuna, espero que lo aproveche de la mejor forma y pensando siempre en el bien de la comuna y de la gestión municipal

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: bueno, el tener presente de que ya son 25 años no se ha hecho nada, una reestructuración de la planta creo también que se ha hecho en cuatro conversaciones con distintos trabajadores y con el empleador también, creo también que hay que rescatar las opiniones por ambos lados para es muy importante también rescatar la importancia que tiene la carrera funcionaria para mí, creo que siempre se le da una oportunidad a los trabajadores, que esto lo dice muy claro el dictamen de Contraloría la 17.773, que fue el 13 de julio del 2018, por lo tanto todos estos dichos, yo rechazo la propuesta

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo apruebo la planta, la apruebo porque por un mejor funcionamiento municipal y también sabiendo que no compromete las platas municipales, porque uno sabe que es también es codeudora de las platas municipales y si se malgastan sabemos que también estamos perjudicados, por eso que yo voto acepto, apruebo la planta Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: sí, apruebo la planta

SRTA ALCALDESA: ¿don Paulo Donoso?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: primero señalar que lamentable no ver a los representantes de los trabajadores acá de la ASEMUCH ni de la gente del comité bipartito, porque también eran parte de este proceso y que no estén acá, lo dije en todo el proceso, veo aquí una disociación entre trabajadores y el proceso, la responsabilidad de quienes, tienen que tomarlo los trabajadores o los directores que estaban en este proceso, pero creo que no estando los trabajadores me parece que como que ahí no hay disociación en lo que estamos haciendo, entonces eso por favor decírselos y lo dije porque muchas veces, se malinterpretan las cosas y quiero decir que me extraña que no estén acá las personas que deberían estar que son los trabajadores; lo segundo hace un mes que tomamos esto y que como decía el concejal Díaz hemos conversado y que también quizás el concejal Díaz, el concejal Cáceres y otros más, hemos solicitado este tema hace tiempo, en un mes tratamos de hacer cosas pero lamentablemente nos encontramos con barreras de que no había consenso y no asustarse como decía el concejal Díaz, porque en Chile Chico a pesar de que hubo un acuerdo entre trabajadores y municipio la Ley de plantas se rechazó, se rechazó porque tres concejales se opusieron y por lo que leíamos, no había mayor motivo se rechazó, en Puchuncaví, se abstuvieron los concejales porque faltaba recursos a la propuesta y en Maipú se rechaza también, porque no hubo un trabajo de coordinación entre trabajadores, Concejo y los representantes de la Alcaldía, señalar también que en Licantén este proceso se inicia y ahí trabaja la comisión bipartita junto al Concejo durante más o menos un año, hubo un acuerdo ahí de trabajo y ese trabajo se llega a materializar y se aprueba y en Licantén, se vela por no tanto aumentar la planta sino también por el tema de la carrera funcionaria, se aumentaron cuatro cupos solamente de esa planta de 33 se subió a 37, más los dos nominados que tenían que eran de Obras que era la gente de, perdón la secretaria del Juzgado de Policía Local, Molina igual y Romeral igual, nosotros hemos tenido la oportunidad en este mes de poder hacer algo, lamentablemente como Concejo nada podemos hacer y eso quiero reiterar, eso tratamos de que buscaran acuerdo, no había acuerdo, leímos actas donde no había nada de trabajo, porque ustedes mismos lo dijeron acá se escucharon las partes y muchas veces se faltaron el respeto a los directores por parte de los trabajadores, o los trabajadores creían que le faltaba el respeto también a los directores a los trabajadores, entonces hubo aquí un entuerto que aquí muy pocas veces entendí a que se debió, como decía el concejal Farías, 25 años sin reestructurar y 8 años para adelante para poder hacer algo, lamentablemente el tiempo es el tiempo y como decía también la abogada tenemos y hoy día Secretaria Municipal, la Contraloría también tiene que decidir sobre lo que vamos a votar o no vamos a votar, eso también es una nueva esperanza, a lo mejor que en ese tiempo se pueda reestructurar de mejor manera, nosotros tratamos de entregar las condiciones para que esto fuera posible y lamentablemente no se pudo, solamente señalar que el dictamen de Contraloría que ya señaló el concejal Farías, que en este contexto resulta esencial que la planta de personal considere los cargos y las posiciones relativas necesarias, para que los empleados municipales puedan hacer efectivo su derecho a una efectiva carrera funcionaria, en raíz de eso de que hemos visto que hay gestión, que hay carrera funcionaria que ambas puesta que al final estaban las dos y se agradecen que estuvieran las dos, con los recursos a bien que estuvieran garantizados y eso habla también de un buen trabajo, pero prevaleciendo lo que yo creo que es derecho a la carrera funcionaria y lo que señala Contraloría en ese dictamen, yo hoy rechazo y esperando que Contraloría nos diga cuál es el mejor camino, porque esto es un camino que debemos pronto solucionar son 8 años y creo que todavía tenemos tiempo para solucionarlo, eso

SRTA. ALCALDESA: bien ¿don José Luis Cáceres?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, voy a hacer un pequeña síntesis de todo este proceso Alcaldesa, de acuerdo al reglamento que fija la planta municipal 2018 y 2019, entregado el Reglamento que fija los antecedentes con fecha 30 de julio del 2019, los antecedentes por parte del representante de la Alcaldesa y su propuesta como así también con fecha 5 de agosto del 2019 se hace entrega al Concejo Municipal la propuesta generada por los representantes de los funcionarios municipales, en adelanta analizados y estudiados los antecedentes en conformidad, venga a emitir el presente informe y fundamento, que conforme a lo establecido 20.922, que establece y permite a los municipios profesionalizar y aumentar la dotación de planta y contrata a los funcionarios municipales, señalar que en su génesis esta ley nace por la necesidad de inquietud y movilización social de los propios funcionarios municipales, en consideración a las propuestas, la propuesta de la Alcaldesa permite aumentar varios grados a los cargos directivos y a su vez permite la creación de 23 cargos nuevos, aumentando mayoritariamente el escalafón Profesional, grado 10, la propuesta de los representantes de los funcionarios municipales permite la creación de 22 cargos nuevos eliminado un grado 10 y fortaleciendo el aumentos de los grados 8, 9, 10 y 11 dentro del escalafón Profesional, Jefatura y Técnicos y, esto por la finalidad que permita ascenso y generación de carrera

funcionaria, en virtud de lo analizado y en alusión a dictamen de Contraloría que señala el suscrito, actualización de instrucciones impartidas por el dictamen 17.773 del año 2018, la Contraloría, no lo voy a leer porque los concejales ya lo aludieron a él, si bien se describe en el reglamento los requisitos establecidos en la Ley 20.922, estos documentos no se hacen presentes en las carpetas entregadas a los concejales para su revisión. 22 encuentros del comité bipartito, no es posible que se haya llegado a un mínimo acuerdo desde el último acuerdo de representantes de noviembre del 2018 hasta 6 del siete del 2019, no existió ninguna reunión de acercamiento o consenso entre las propuestas por parte de cada comité y no puede haber tal grado de distanciamiento entre los funcionarios municipales, este distanciamiento literalmente provoca que no se realice una buena gestión, por el contrario genera un tenso ambiente laboral, ojala pueda haber algún tipo de análisis o medición de la propuestas entre las partes para que esto permita establecer una mejor gestión de acuerdo a las necesidades e inquietudes de la comuna, en conclusión Alcaldesa manifiesto de que esta propuesta debió ser más generosa con los funcionarios que han dedicado su vida en este municipio, en este contexto les permite a ellos profesionalizarse con el fin de realizar una mejor gestión, mi voto es de rechazo Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: y quien habla aprueba la planta, se levanta la sesión en el nombre de Dios

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.000/2016-2020

NO aprobar propuesta presentada por la Alcaldesa de Planta de Personal de la Municipalidad de Teno y su respectivo Reglamento.

Votaron en contra de la propuesta presenta los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao. Votan a favor de la propuesta la Alcaldesa, la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete y los concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

Concluye la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09: 26 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




LORENA C. GONZALEZ HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

c.c. Secretaría CONCEJO.
LCGH/mcllh.